

REIVINDICACIONES

1. Una forma de dosificación en gel blando, en donde comprende:
una cápsula de gel blando; y
una composición de relleno dentro de la cápsula de gel blando, la composición de relleno comprende:
un material de matriz; y
un solvente,
en donde la composición de relleno es fluible a una temperatura de al menos aproximadamente 40°C y sólida o semisólida en condiciones ambientales.
2. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la forma de dosificación en gel blando comprende además al menos un agente activo.
3. La forma de dosificación de cápsula de gel blando de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el al menos un agente activo está comprendido en: a) la cápsula de gel blando, b) la composición de relleno, c) una película sobre una superficie de la cápsula de gel blando, d) una película sobre una superficie de una o más subunidades en la cápsula de gel blando o la composición de relleno, o e) combinaciones de a) a d).
4. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende además difenhidramina, ibuprofeno o paracetamol.
5. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, en donde el al menos un agente activo comprende al menos un agente farmacéuticamente activo, al menos un agente nutracéutico, o combinaciones de los mismos.
6. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 2 a 5, en donde el al menos un agente activo es hidrofílico o hidrofóbico.
7. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende además un agente activo hidrofílico que comprende difenhidramina, ibuprofeno, paracetamol, un antihistamínico, un descongestionante, un antiinflamatorio, un estimulante, un estimulante del sistema nervioso central, cafeína, anfetamina, metanfetamina, dimesilato de lisdexanfetamina, armodafinilo, atomoxetina, metilfenidato, modafinilo, oxibato, pitolisante, verapamilo, cefdinir, propafenona, hidroxiurea, hidrocodona, delavirdina, nelfinavir, polisulfato sódico de pentosán, tocinida, fumarato de quetiapina, fexofenadina, carafato, rifampicina, moxifloxacino, praziquantel, ciprofloxacino, fosfato sódico/potasio, mandelato de metenamina, sotalol, cefprozilo, cefadroxilo, metformina,

irbesartán, nefazodona, gatifloxacino, didanosina, modafinilo, efavirenz, metataxalona, amantadina, morfina, ácido mefenámico, ditiagem, sevelamer, albendazol, amoxicilina, clavulanato potásico, carbonato de litio, lamivudina, sumatriptán, nabumetona, zidovudina, cimetidina, clorpromazina, valaciclovir, bupropión, ranitidina, abacavir, aciclovir, aminobenzoato potásico, bromuro de piridostigmina, mononitrato de isosorbida, nisina, clorhidrato de demeclociclina, cefixima, naproxeno sódico, naproxeno, clorhidrato de tetraciclina, cefuroxima acetil, napsilato de propoxifeno, pirazinamida, flecainida acética, simeticona, mebendazol, metdopa, clorotiazida, indinavir, penicilla, metirosina, losartán, tiabendazol, norfloxacin, hidroxiurea, procainamida, entacapona, valsartán, terbinafina, metoprolol, ofloxacina, levofloxacina, clorzoxazona, tolmetina, tramadol, bepridil, fenitoína, atorvastatina, celecoxib, fluconazol, doxepina, trovafloxacino mesilato, azitromicina, sertralina, rifabutina, cefpodoxima proxetil, mesalamina, etidronato disódico, nitrofurantoína, trisalicilato de colina y magnesio, teofilina, nizatidina, creatina, quinidina, metcarbamol micofenolato mofetilo, ganciclovir, mesilato de saquinavir, tolcapona, ticlopidina, valganciclovir, capecitabina, orlistat, colesevelam, irbesartán, succimer, meperidina, hidroxiclороquina, guaifenesina, eprosartán, amiodarona, felbamato, sulfato de pseudoefedrina, carisoprodol, venlafaxina, clorhidrato de propanolol, etodolac, acebutolol, condroitina, piruvato, un analgésico opioide, alfentanilo, alilprodina, alfaprodina, anileridina, bencilmorfina, bezitramida, buprenorfina, butorfanol, clonitazeno, codeína, desomorfina, dextromoramida, dezocina, diampromida, diamorfona, dihidrocodeína, dihidromorfina, dimenoxadol, dimefeptanol, dimetiltiambuteno, butirato de dioxafetilico, dipipanona, eptazocina, etoheptazina, etilmetiltiambuteno, etilmorfina, etonitazeno, etorfina, dihidroetorfina, fentanilo y derivados, hidrocodona, hidromorfona, hidroxipetidina, isometadona, cetobemidona, levorfanol, levofenacilmorfano, lofentanilo, meperidina, meptazinol, metazocina, metadona, metopón, morfina, mirofina, narceína, nicomorfina, norlevorfanol, normetadona, nalorfina, nalbufeno, normorfina, norpipanona, naltrexona, naloxona, opio, oxicodona, oximorfona, papaveretum, pentazocina, fenadoxona, fenomorfano, fenazocina, fenoperidina, piminodina, piritramida, profeptazina, promedol, properidina, propoxifeno, sufentanilo, tilidina, tramadol, sales farmacéuticamente aceptables, complejos (por ejemplo, con una ciclodextrina), estereoisómeros, éteres, ésteres, hidratos, solvatos y mezclas de los mismos, un antagonista opioide, dextrofanol, dextrometorfano, 3-(1-naftalenil)-5-(fosfonometil)-L-fenilalanina, 3-(1-naftalenil)-5-(fosfonometil)-DL-fenilalanina, 1-(3,5-dimetilfenil)naftaleno, 2-(3,5-dimetilfenil) naftaleno, 2SR, ácido 4RS-4-(((1H-Tetrazol-5-il)metil)oxi)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR, 4RS-4-(((1H-Tetrazol-5-

il)metil)oxi)metil)piperidina-2-carboxílico, E y Z ácido 2SR-4-(O-(1H-Tetrazol-5-il)metil)ketoximino)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-((1H-Tetrazol-5-il)tio)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-((1H-Tetrazol-5-il)tio)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-(5-mercapto-1H-Tetrazol-1-il)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-(5-mercapto-2H-Tetrazol-2-il)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-(5-mercapto-1H-Tetrazol-1-il)piperidina-2-ácido carboxílico, 2SR,4RS-4-(5-mercapto-2H-Tetrazol-2-il)piperidina-2-ácido carboxílico, 2SR,4RS-4-(((1H-Tetrazol-5-il)tio)metil)piperidina-2-ácido carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-((5-mercapto-1H-Tetrazol-1-il)metil)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-((5-mercapto-2H-Tetrazol-2-il)metil)piperidina-2-carboxílico, cualquier sal, isómero, enantiómero, éster, profármaco y/o derivado farmacéuticamente aceptable de los mismos, o combinaciones de dos o más de los anteriores.

8. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende además un agente nutracéutico hidrofílico que comprende vitaminas hidrosolubles, vitamina C (ácido ascórbico), vitamina B1 (tiamina) vitamina B2 (riboflavina) vitamina B3 (niacina) vitamina B5 (ácido pantoténico) vitamina B6 (piridoxina) vitamina B7 (biotina) vitamina B9 (folato - ácido fólico) vitamina B12 (cobalamina), creatina, isoflavona, betaína, psyllium, ácido pantoténico, cloruro de zinc, gluconato de zinc, sulfato de zinc, fitoestrógenos, pycnogenol, proantocianidinas, santheanina, metilsulfonil-meta, L-glutamina, korosutorumu, biotina, un aminoácido, serina, treonina, asparagina, L-carnitina, acetil-L-carnitina, inositol, L-tirosina, s-adenosilmetionina, bromelina, 2-dimetilaminoetanol, picolinato de cromo, hierbas medicinales, ginseng, guaraná, taurina, hidrolizados de proteínas, hierbas medicinales, prebióticos, fibras alimentarias, o cualquier sal, isómero, enantiómero, éster, profármaco y/o derivado farmacéuticamente aceptable de los mismos, y combinaciones de dos o más de los anteriores.

9. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende además un agente activo hidrofóbico que comprende un antihistamínico, un descongestionante, un antiinflamatorio, un estimulante, un estimulante del sistema nervioso central, loratadina, antiproliferativos, paclitaxel, sirolimus, everolimus, biolimus A9, zotarolimus, tacrolimus, pimecrolimus, analgésicos y antiinflamatorios, aloxiprin, auranofin, azapropazona, benorilato, diflunisal, etodolac, fenbufeno, fenoprofeno calcim, flurbiprofeno, ibuprofeno, indometacina, ketoprofeno, ácido meclofenámico, ácido mefenámico, nabumetona, naproxeno, oxifenbutazona, fenilbutazona, piroxicam, sulindac, agentes antiarrítmicos, amiodarona HCl, disopiramida, acetato de flecainida, sulfato de quinidina, agentes

antibacterianos, penicilina benetamina, cinoxacina, ciprofloxacina HCl, claritromicina, clofazimina, cloxacilina, demeclociclina, doxiciclina, eritromicina, etionamida, imipenem, ácido nalidíxico, nitrofurantoína, rifampicina, espiramicina, sulfabenzamida, sulfadoxina, sulfamerazina, sulfacetamida, sulfadiazina, sulfafurazol, sulfametoxazol, sulfapiridina, tetraciclina, trimetoprima, anticoagulantes, dicumarol, dipiridamol, nicumalona, fenindiona, agentes antihipertensivos, amlodipino, benidipino, darodipino, dilitazem HCl, diazóxido, felodipino, acetato de guanabenz, isradipino, minoxidil, nicardipino HCl, nifedipino, nimodipino, fenoxibenzamina HCl, prazosin HCl, reserpina, terazosin HCl, agentes antimuscarínicos, atropina, benzhexol HCl, biperiden, ethopropazine HCl, hyoscy amine, mepenzolato bromuro, oxifencilcimina HCl, tropicamida; agentes antineoplásicos e inmunosupresores como aminoglutetimida, amsacrina, azatioprina, busulfán, clorambucil, ciclosporina, dacarbazina, estramustina, etopósido, lomustina, melfalán, mercaptopurina, metotrexato, mitomicina, mitotano, mitozantrona, procarbazona HCl, citrato de tamoxifeno, testolactona, betabloqueantes, acebutolol, alprenolol, atenolol, labetalol, metoprolol, nadolol, oxprenolol, pindolol, propranolol, agentes inotrópicos cardíacos, amrinona, digitoxina, digoxina, enoximona, lanatosida C, medigoxina, corticosteroides, beclometasona, betametasona, budesonida, acetato de cortisona, desoximetasona, dexametasona, acetato de fludrocortisona, flunisolida, flucortolona, propionato de fluticasona, hidrocortisona, metilprednisolona, prednisolona, prednisona, triamcinolona, agentes reguladores de lípidos, bezafibrato, clofibrato, fenofibrato, gemfibrozilo, probucol, agentes antianginosos, nitrato de amilo, trinitrato de glicerilo, dinitrato de isosorbida, mononitrato de isosorbida, tetranitrato de pentaeritritol, agentes para el tratamiento de la hipertensión, guanetidina. En una modalidad particular, el agente activo hidrofóbico incluye quimioterápicos, fluorouracilos, carmustina o cualquier sal, isómero, enantiómero, éster, profármaco y/o derivado farmacéuticamente aceptable de los mismos, o combinaciones de dos o más de los anteriores.

10. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende además un agente nutracéutico hidrofóbico que comprende una vitamina liposoluble, vitamina A (retinol, ésteres de retinilo), vitamina D (calciferol), vitamina E (α -tocoferol, β -tocoferol, γ -tocoferol, δ -tocoferol), vitamina K1 (fitonadiona), vitamina K2 (menaquinona), ácido omega-3 eicosapentaenoico, ácido omega-3 docosahexaenoico, coenzima Q10, luteína, zeaxantina, un aminoácido, o cualquier sal, isómero, enantiómero, éster, profármaco y/o derivado farmacéuticamente aceptable de los mismos, o combinaciones de dos o más de los anteriores.

11. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno es fluible a una temperatura de al menos aproximadamente 37°C, al menos aproximadamente 45°C, al menos aproximadamente 50°C, al menos aproximadamente 55°C, al menos aproximadamente 60°C o al menos aproximadamente 70°C.

12. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno es sólida o semisólida a una temperatura de aproximadamente 15°C a aproximadamente 35°C, de aproximadamente 18°C a aproximadamente 30°C, o de aproximadamente 20°C a aproximadamente 25°C.

13. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno tiene una viscosidad de menos de aproximadamente 100,000 cp, menos de aproximadamente 80,000 cp, menos de aproximadamente 50,000 cp, menos de aproximadamente 25,000 cp, menos de aproximadamente 15,000 cp, menos de aproximadamente 12,000 cp, o menos de aproximadamente 10,000 cp a una temperatura de 40°C cuando la viscosidad se determina utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 40°C.

14. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno tiene una viscosidad de menos de aproximadamente 100,000 cp, menos de aproximadamente 80,000 cp, menos de aproximadamente 50,000 cp, menos de aproximadamente 25,000 cp, menos de aproximadamente 15,000 cp, menos de aproximadamente 12,000 cp, o menos de aproximadamente 10,000 cp a una temperatura de 60°C cuando la viscosidad se determina utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 60°C.

15. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la forma de dosificación en gel blando proporciona una liberación modificada de un agente activo.

16. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la forma de dosificación en gel blando libera un agente activo durante un periodo de al menos aproximadamente 8 horas, al menos aproximadamente 10 horas, al menos aproximadamente 12 horas, al menos aproximadamente 14 horas, al menos aproximadamente 16 horas o al menos aproximadamente 24 horas, medido mediante

disolución in vitro en un aparato USP II (paleta) a aproximadamente 75 RPM en aproximadamente 500 ml a aproximadamente 900 ml de agua o amortiguador a aproximadamente 37°C.

17. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la forma de dosificación en gel blando libera aproximadamente 40% o menos, 30% o menos, 20% o menos, o 10% o menos de un agente activo en aproximadamente 1 hora, medido por disolución in vitro en un USP Apparatus II (paleta) a aproximadamente 75 RPM en aproximadamente 500 ml a aproximadamente 900 ml de agua o amortiguador a aproximadamente 37°C.

18. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la forma de dosificación en gel blando libera aproximadamente 80% o más, 85% o más, 95% o más, o 100% o más de un agente activo en aproximadamente 12 horas, de acuerdo con lo medido por disolución in vitro en un USP Apparatus II (paleta) a aproximadamente 75 RPM en aproximadamente 500 ml a aproximadamente 900 ml de agua o amortiguador a aproximadamente 37°C.

19. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la forma de dosificación en gel blando libera aproximadamente 80% o más, 85% o más, 95% o más, o 100% o más de un agente activo en aproximadamente 24 horas, de acuerdo con lo medido por disolución in vitro en un USP Apparatus II (paleta) a aproximadamente 75 RPM en aproximadamente 500 ml a aproximadamente 900 ml de agua o amortiguador a aproximadamente 37°C.

20. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno proporciona una liberación modificada de un agente activo.

21. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno libera un agente activo durante un periodo de al menos aproximadamente 8 horas, al menos aproximadamente 10 horas, al menos aproximadamente 12 horas, al menos aproximadamente 14 horas, al menos aproximadamente 16 horas o al menos aproximadamente 24 horas, medido por disolución in vitro en un USP Apparatus II (paleta) a aproximadamente 75 RPM en aproximadamente 500 ml a aproximadamente 900 ml de agua o amortiguador a aproximadamente 37°C.

22. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno libera aproximadamente 40% o

menos, 30% o menos, 20% o menos, o 10% o menos de un agente activo en aproximadamente 1 hora, de acuerdo con lo medido por disolución in vitro en un USP Apparatus II (paleta) a aproximadamente 75 RPM en aproximadamente 500 ml a aproximadamente 900 ml de agua o amortiguador a aproximadamente 37°C.

23. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno libera aproximadamente el 80% o más, el 85% o más, el 95% o más, o el 100% o más de un agente activo en aproximadamente 12 horas, medido por disolución in vitro en un USP Apparatus II (paleta) a aproximadamente 75 RPM en aproximadamente 500 ml a aproximadamente 900 ml de agua o amortiguador a aproximadamente 37°C.

24. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno libera aproximadamente el 80% o más, el 85% o más, el 95% o más, o el 100% o más de un agente activo en aproximadamente 24 horas, de acuerdo con lo medido por disolución in vitro en un aparato USP II (paleta) a aproximadamente 75 RPM en aproximadamente 500 ml a aproximadamente 900 ml de agua o amortiguador a aproximadamente 37°C.

25. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la cápsula de gel blando comprende una gelatina, una carragenina, un almidón, una maltodextrina, o combinaciones de los mismos, o en donde la cápsula de gel blando no contiene gelatina.

26. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde el material de matriz comprende un polímero que comprende un óxido de polietileno, un derivado de la celulosa, una goma natural, una goma sintética, o combinaciones de los mismos, y/o

en donde el material de matriz comprende una cera que comprende cera de parafina, polioxil-32 estearoil glicéridos, cera de carnauba, cera de abejas, ácido esteárico, alcohol cetílico, alcohol cetostearílico, monoestearato de glicerilo, o combinaciones de los mismos.

27. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde el material de matriz comprende:

un óxido de polietileno con un peso molecular de aproximadamente 90,000 Da a aproximadamente 7,000,000 Da, o

una pluralidad de óxidos de polietileno, cada uno de los cuales tiene un peso

molecular diferente en el intervalo de aproximadamente 90,000 Da a aproximadamente 7,000,000 Da.

28. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 27, en donde comprende el óxido de polietileno o la pluralidad de óxidos de polietileno en una cantidad de aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 50% en peso, o de aproximadamente 10% en peso a aproximadamente 50% en peso basado en el peso total de la composición de relleno.

29. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la cápsula de gel blando comprende gelatina, y en donde la composición de relleno es fluible a una temperatura de aproximadamente 35°C a aproximadamente 45°C, de aproximadamente 38°C a aproximadamente 42°C, o de aproximadamente 40°C.

30. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con las reivindicaciones 27 a 29, en donde la composición de relleno es hidrofílica.

31. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, en donde el derivado de celulosa comprende una hidroxipropilmetilcelulosa, una etilcelulosa, una hidroxipropilcelulosa, una hidroxietilcelulosa, una metilcelulosa, una carboximetilcelulosa sódica, una carboximetilcelulosa sódica reticulada o una combinación de dos o más de ellas.

32. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde el material de matriz comprende:

una hidroxipropilmetilcelulosa con un peso molecular de aproximadamente 10,000 Da a aproximadamente 1,500,000 Da, o

una pluralidad de hidroxipropilmetilcelulosas, cada una de las cuales tiene un peso molecular diferente en el intervalo de aproximadamente 10,000 Da a aproximadamente 1,500,000 Da.

33. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde el material de matriz comprende:

una etilcelulosa con un peso molecular de aproximadamente 10,000 Da a aproximadamente 200,000 Da, o

una pluralidad de etilcelulosas, cada una de las cuales tiene un peso molecular diferente en el intervalo de aproximadamente 400 Da a aproximadamente 2,000,000 Da.

34. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier

reivindicación precedente, en donde el material de matriz comprende al menos una hidroxipropilmetilcelulosa y al menos una etilcelulosa, opcionalmente en donde una relación en peso de la al menos una hidroxipropilmetilcelulosa a la al menos una etilcelulosa es de aproximadamente 1:100 a 100:1 aproximadamente, 1:50 a 50:1 aproximadamente, 1:25 a 25:1 aproximadamente, 1:20 a 20:1 aproximadamente, 1:15 a 15:1 aproximadamente, 1:10 a 10:1 aproximadamente, 1:5 a 5:1 aproximadamente o 1:1 aproximadamente.

35. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 34, en donde comprende uno o más de:

(a) una hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 4 cp a aproximadamente 6 cp cuando una solución acuosa al 2% (en peso) de la hidroxipropilmetilcelulosa utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C,

(b) una hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 12 cp a aproximadamente 18 cp cuando una solución acuosa al 2% (en peso) de la hidroxipropilmetilcelulosa utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C, o bien

(c) una hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 80 cp a aproximadamente 120 cp cuando una solución acuosa al 2% (en peso) de la hidroxipropilmetilcelulosa utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C,

opcionalmente, en donde una relación en peso de (a):(b) es de 1:100 a aproximadamente 100:1, de 1:50 a aproximadamente 50:1, de 1:25 a aproximadamente 25:1, de 1:20 a aproximadamente 20:1, de 1:15 a aproximadamente 15:1, de 1:10 a aproximadamente 10:1, de 1:5 a aproximadamente 5:1, o aproximadamente 1:1, y una relación en peso de (a):(c) 1:100 a aproximadamente 100:1, aproximadamente 1:50 a aproximadamente 50:1, aproximadamente 1:25 a aproximadamente 25:1, aproximadamente 1:20 a aproximadamente 20:1, aproximadamente 1:15 a aproximadamente 15:1, aproximadamente 1:10 a aproximadamente 10:1, aproximadamente 1:5 a aproximadamente 5:1, o aproximadamente 1:1.

36. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 34,

en donde comprende al menos uno de:

aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 50% en peso, de aproximadamente 10% en peso a aproximadamente 40% en peso, o de aproximadamente 20% en peso a aproximadamente 30% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno, de la hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 4 cp a aproximadamente 6 cp,

aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 50% en peso, de aproximadamente 10% en peso a aproximadamente 40% en peso, o de aproximadamente 20% en peso a aproximadamente 30% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno, de la hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 12 cp a aproximadamente 18 cp, o

aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 50% en peso, de aproximadamente 10% en peso a aproximadamente 40% en peso, o de aproximadamente 20% en peso a aproximadamente 30% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno, de la hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 80 cp a aproximadamente 120 cp.

37. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 34 a 36, en donde comprende una etilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 9 cp a aproximadamente 11 cp cuando se mide utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C.

38. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde el solvente comprende un componente acuoso, un aceite, un alcohol, un polímero de bajo peso molecular, un emulsionante, un agente surfactante o combinaciones de los mismos.

39. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 38, en donde el aceite comprende aceite de soja, aceite mineral, aceite de oliva, un aceite vegetal, aceite de sésamo, aceite de girasol, aceite de colza, aceite de maíz, aceite oleico, aceite de coco, aceite de almendras, aceite de aguacate, aceite de semilla de uva o aceite de palma, o una combinación de dos o más de los anteriores.

40. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde el solvente comprende agua, aceite de soja, etanol, polietilenglicol de bajo peso molecular, citrato de trietilo o una combinación de dos o más de los

mismos.

41. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde el solvente comprende al menos uno de:

aceite de soja en una cantidad de aproximadamente 20% en peso a aproximadamente 90% en peso, aproximadamente 30% en peso a aproximadamente 80% en peso, aproximadamente 40% en peso a aproximadamente 70% en peso, o aproximadamente 50% en peso a aproximadamente 65% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno;

agua en una cantidad de aproximadamente 0,1% en peso a aproximadamente 30% en peso, de aproximadamente 0,5% en peso a aproximadamente 20% en peso, o de aproximadamente 1% en peso a aproximadamente 10% en peso, basándose en el peso total de la composición de relleno, o bien

etanol en una cantidad de aproximadamente 0% en peso a aproximadamente 40% en peso, aproximadamente 1% en peso a aproximadamente 30% en peso, aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 20% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno.

42. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la composición de relleno comprende además al menos un excipiente farmacéuticamente aceptable.

43. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 42, en donde el al menos un excipiente farmacéuticamente aceptable comprende un plastificante, colorante, lubricante, lubricante térmico, antioxidante, agente amortiguador, desintegrante, agente granulante, agente aglutinante, diluyente, antiadherente, edulcorante, agente quelante, agente granulante, agente de carga, agente de suspensión, saborizante, surfactante, solubilizante, estabilizante, potenciador de la absorción, conservante, absorbente, agente reticulante, formador de poros, agente osmótico, ácido policarboxílico, estabilizante de la emulsión, agente de suspensión, estabilizante térmico, agente de aumento de la viscosidad, desecante, potenciador de la solubilidad y combinaciones de dos o más de los anteriores.

44. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende además un estabilizador térmico que comprende dióxido de silicio, dióxido de silicio coloidal, una cera, ciclodextrina, celulosa microcristalina, carboximetilcelulosa sódica, alginatos, pectinas o combinaciones de dos o más de los mismos.

45. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende además un surfactante que comprende alcohol cetílico, alcohol estearílico, alcohol estearílico cetílico, colesterol, ésteres de ácidos grasos de sorbitán, monooleato de sorbitán, éster de ácidos grasos de sorbitán polioxietilenado, polisorbato 20, polisorbato 80, glicérido de ácidos grasos polioxietilenado, éter hexadecil de polietilenglicol, fosfato de éter hexadecil de polietilenglicol, monoestearato de glicerol, éster polioxietilénico de ácido graso, estearato de polioxilo 40, éter polioxietilénico de alcohol graso, éter polioxil oleílico, éster de ácido graso de glicerol, monoestearato de glicerol, dibehenato de glicerilo, o combinaciones de dos o más de ellos.

46. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende además un plastificante que comprende citrato de trietilo, citrato de acetiltriethyl, citrato de tributilo, citrato de acetilbutilo, ácido esteárico, uno o más polímeros de bajo peso molecular, un oligómero de bajo peso molecular, un copolímero de bajo peso molecular, un aceite, una molécula orgánica pequeña, un poliol de bajo peso molecular con uno o más hidroxilos alifáticos, un plastificante de tipo éster, un éter de glicol, un poli(propilenglicol), un poli(etilenglicol) de bajo peso molecular, plastificantes de tipo éster de citrato, triacetina, propilenglicol, glicerina, etilenglicol, 1,2-butilenglicol, 2,3-butilenglicol, estireno glicol, dietilenglicol, trietilenglicol, tetraetilenglicol, un compuesto de poli(etilenglicol), éter monoisopropílico de monopropilenglicol, éter monoetílico de propilenglicol, éter monoetílico de etilenglicol, éter monoetílico de dietilenglicol, lactato de sorbitol, lactato de etilo, lactato de butilo, glicolato de etilo, sebacato de dibutilo, acetilbutilcitrato, glicolato de alilo, o combinaciones de dos o más de ellos.

47. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende además un agente de suspensión que comprende dióxido de silicio, dióxido de silicio coloidal, una cera, acacia, agar, ácido algínico, monoestearato de aluminio, bentonita, alcanfor, un carbómero, una carragenina, un almidón, almidón de maíz, una gelatina, goma guar, hidroxietilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, hipromelosa, silicato de magnesio y aluminio, metilcelulosa, pectina, alcohol polivinílico, povidona, alginato sódico, hialuronato sódico, tragacanto, goma xantana o combinaciones de dos o más de ellos.

48. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde el material de matriz comprende uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol, uno o más triglicéridos, un ácido graso de cadena larga o

combinaciones de los mismos.

49. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 47 o 48, en donde el uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol comprenden ésteres de ácido linolénico, ácido oleico, ácido palmítico, ácido linoleico, ácido esteárico, ácido láurico, ácido caproico, ácido caprílico, ácido cáprico, o combinaciones dos o más de los mismos, un monoglicérido, un diglicérido, un monoacilglicerol, un diacilglicerol, estearoil polioxilglicérido, lauroil polioxilglicérido, estearoil polioxil-32 glicéridos, lauroil polioxil-32 glicéridos, monoestearato de glicerol, monocaprilocaprato de glicerol, dicaprilato de glicerol, monooleato de glicerol, o combinaciones de dos o más de ellos.

50. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 47 a 49, en donde el uno o más triglicéridos comprende un triglicérido de cadena media, un triglicérido caprílico, un triglicérido de ácido cáprico, ésteres de triglicerol de uno o más de los ácidos linolénico, oleico, palmítico, linoleico, ácido esteárico, ácido caproico, ácido caprílico, ácido cáprico o ácido láurico y uno o más ácidos grasos de cadena media que tengan entre 6 y 12 átomos de carbono, tricaprilato/caprato de glicerilo, caprilato caprato de glicerol, triglicérido caprílico/cáprico, o combinaciones de dos o más de ellos.

51. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 47 a 50, en donde la cera comprende parafina, cera de abejas, jojoba, lanolina, esperma de ballena, o combinaciones de dos o más de ellas.

52. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende al menos una de:

aproximadamente de 0,1% en peso a aproximadamente 20% en peso, aproximadamente de 0,5% en peso a aproximadamente 10% en peso, o aproximadamente de 1% en peso a aproximadamente 5% en peso de uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol;

aproximadamente 0,1% y un 50% en peso, o aproximadamente 1% y un 30% en peso de un surfactante;

aproximadamente 1% y un 80% en peso, aproximadamente 5% y un 70% en peso o aproximadamente 10% y un 60% en peso de un triglicérido de cadena media; o

aproximadamente 0% y un 20% en peso, o aproximadamente 0% y un 10% en peso de un plastificante.

53. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 52, en donde uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol comprenden polioxil-32 glicéridos de estearoil, el surfactante comprende dibehenato de glicerilo y el plastificante comprende ácido

esteárico.

54. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde comprende al menos una de:

aproximadamente 1% y un 50% en peso, aproximadamente 5% y un 40% en peso, o aproximadamente 10% y un 30% en peso de cera;

aproximadamente de 0,1% en peso a aproximadamente 20% en peso, aproximadamente de 0,5% en peso a aproximadamente 10% en peso, o aproximadamente de 1,0% en peso a aproximadamente 5% en peso de hidroxipropilmetilcelulosa;

aproximadamente de 0,1% en peso a aproximadamente 20% en peso, aproximadamente de 0,5% en peso a aproximadamente 10% en peso, o aproximadamente de 1,0% en peso a aproximadamente 5% en peso de uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol;

aproximadamente 1% y un 80% en peso, aproximadamente 5% y un 70% en peso o aproximadamente 10% y un 60% en peso de un triglicérido de cadena media; o

aproximadamente 0% y un 20% en peso, o aproximadamente 0% y un 10% en peso de un plastificante.

55. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 54, en donde la cera comprende cera de parafina, la hidroxipropilmetilcelulosa proporciona una viscosidad de aproximadamente 80 cp a aproximadamente 120 cp cuando una solución acuosa al 2% (en peso) de la hidroxipropilmetilcelulosa utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C, el uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol comprende lauroil polioxilglicéridos, y el plastificante comprende ácido esteárico.

56. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, en donde la composición de relleno comprende un sólido, un semisólido, un líquido o una combinación de los mismos.

57. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 56, en donde el sólido comprende una o más de las partículas, gránulos, polvo, perlas, microesferas, extruidos, multiparticulados, mini-comprimidos, o combinaciones de los mismos.

58. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con la reivindicación 55 o 56, en donde el semisólido comprende un gel, un gel acuoso, un gel a base de solvente orgánico, partículas, gránulos, un polvo, perlas, microesferas, extruidos y/o multiparticulados dispersos en un medio semisólido, o combinaciones de los mismos.

59. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones 55 a 58, en donde el líquido comprende una suspensión, un líquido viscoso o combinaciones de los mismos.

60. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la cápsula de gel blando comprende una primera parte de la cubierta de cápsula, una segunda parte de la cubierta de cápsula y un sello que une la primera parte de la cubierta de cápsula a la segunda parte de la cubierta de cápsula, o en donde la cápsula de gel blando no tiene costuras.

61. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde la forma de dosificación en gel blando no proporciona una liberación inmediata de un agente activo.

62. La forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, la forma de dosificación en gel blando se cura a aproximadamente 40°C a aproximadamente 75°C, o a aproximadamente 50°C a aproximadamente 65°C durante aproximadamente 15 minutos a aproximadamente cuatro días, o durante aproximadamente 1 hora a aproximadamente 24 horas.

63. Un método de encapsulación de una composición de relleno de liberación modificada en una cápsula de gel blando para formar una forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en donde el método comprende:

calentar la composición de relleno de liberación modificada a una temperatura de al menos aproximadamente 40°C, al menos aproximadamente 45°C, al menos aproximadamente 50°C, al menos aproximadamente 55°C o al menos aproximadamente 60°C para proporcionar un líquido fluible; y encapsular el líquido fluible en la cápsula de gel blando.

64. El método de acuerdo con la reivindicación 63, en donde comprende además enfriar la forma de dosificación en gel blando a temperatura ambiente.

65. El método de acuerdo con la reivindicación 63 o 64, en donde el líquido fluible forma un sólido o un semisólido a temperatura ambiente.

66. El método de acuerdo con la reivindicación 63, en donde encapsular el líquido fluible comprende llenar una primera parte de la cubierta de cápsula de gel blando con el líquido fluible; y sellar una segunda parte de la cubierta de cápsula a la primera parte de la cubierta de cápsula para formar un sello.

67. Un método para tratar el dolor, en donde comprende:

administrar a un sujeto que necesite una forma de dosificación en gel blando de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la forma de dosificación en

gel blando comprende un agente farmacéuticamente activo adecuado para tratar el dolor.

68. Una composición de relleno para encapsular dentro de una cápsula de gel blando, en donde la composición de relleno comprende:

un material de matriz; y

un solvente,

en donde la composición de relleno es fluible a una temperatura de al menos aproximadamente 40°C y sólida o semisólida en condiciones ambientales.

69. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 68, en donde comprende además al menos un agente activo.

70. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 69, en donde el al menos un agente activo está comprendido en: a) subunidades dispersas dentro de la composición de relleno, b) una película sobre una superficie de una o más subunidades en la composición de relleno, c) un medio a granel de la composición de relleno, o d) combinaciones de a) a c).

71. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 68 o 69, en donde además difenhidramina, ibuprofeno o paracetamol.

72. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 69 a 71, en donde el al menos un agente activo comprende al menos un agente farmacéuticamente activo, al menos un agente nutracéutico, o combinaciones de los mismos.

73. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 69 a 72, en donde el al menos un agente activo es hidrofílico o hidrofóbico.

74. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 73, en donde comprende además un agente activo hidrofílico que comprende difenhidramina, ibuprofeno, paracetamol, un antihistamínico, un descongestionante, un antiinflamatorio, un estimulante, un estimulante del sistema nervioso central, cafeína, anfetamina, metanfetamina, dimesilato de lisdexanfetamina, armodafinilo, atomoxetina, metilfenidato, modafinilo, oxibato, pitolisante, verapamilo, cefdinir, propafenona, hidroxiurea, hidrocodona, delavirdina, nelfinavir, polisulfato sódico de pentosán, tocainida, fumarato de quetiapina, fexofenadina, carafato, rifampicina, moxifloxacino, praziquantel, ciprofloxacino, fosfato sódico/potasio, mandelato de metenamina, sotalol, cefprozilo, cefadroxilo, metformina, irbesartán, nefazodona, gatifloxacino, didanosina, modafinilo, efavirenz, metataxalona, amantadina, morfina, ácido mefenámico, ditiazem, sevelamer, albendazol, amoxicilina, clavulanato potásico, carbonato de litio, lamivudina, sumatriptán, nabumetona, zidovudina,

cimetidina, clorpromazina, valaciclovir, bupropión, ranitidina, abacavir, aciclovir, aminobenzoato potásico, bromuro de piridostigmina, mononitrato de isosorbida, nisina, clorhidrato de demeclociclina, cefixima, naproxeno sódico, naproxeno, clorhidrato de tetraciclina, cefuroxima acetil, napsilato de propoxifeno, pirazinamida, flecainida acética, simeticona, mebendazol, metdopa, cloratiazida, indinavir, penicilla, metirosina, losartán, tiabendazol, norfloxacin, hidroxiurea, procainamida, entacapona, valsartán, terbinafina, metoprolol, ofloxacin, levofloxacin, clorzoxazona, tolmetina, tramadol, bepridil, fenitoína, atorvastatina, celecoxib, fluconazol, doxepina, trovafloxacin mesilato, azitromicina, sertralina, rifabutina, cefpodoxima proxetil, mesalamina, etidronato disódico, nitrofurantoína, trisalicilato de colina y magnesio, teofilina, nizatidina, creatina, quinidina, metcarbamol micofenolato mofetilo, ganciclovir, mesilato de saquinavir, tolcapona, ticlopidina, valganciclovir, capecitabina, orlistat, colessevelam, irbesartán, succimer, meperidina, hidroxiclороquina, guaifenesina, eprosartán, amiodarona, felbamato, sulfato de pseudoefedrina, carisoprodol, venlafaxina, clorhidrato de propanolol, etodolac, acebutolol, condroitina, piruvato, un analgésico opioide, alfentanilo, alilprodina, alfaprodina, anileridina, bencilmorfina, bezitramida, buprenorfina, butorfanol, clonitazeno, codeína, desomorfina, dextromoramida, dezocina, diampromida, diamorfona, dihidrocodeína, dihidromorfina, dimenoxadol, dimefeptanol, dimetiltiambuteno, butirato de dioxafetilico, dipipanona, eptazocina, etoheptazina, etilmetiltiambuteno, etilmorfina, etonitazeno, etorfina, dihidroetorfina, fentanilo y derivados, hidrocodona, hidromorfona, hidroxipetidina, isometadona, cetobemidona, levorfanol, levofenacilmorfano, lofentanilo, meperidina, meptazinol, metazocina, metadona, metopón, morfina, mirofina, narceína, nicomorfina, norlevorfanol, normetadona, nalorfina, nalbufeno, normorfina, norpipanona, naltrexona, naloxona, opio, oxycodona, oximorfona, papaveretum, pentazocina, fenadoxona, fenomorfano, fenazocina, fenoperidina, piminodina, piritramida, profeptazina, promedol, properidina, propoxifeno, sufentanilo, tilidina, tramadol, sales farmacéuticamente aceptables, complejos (por ejemplo, con una ciclodextrina), estereoisómeros, éteres, ésteres, hidratos, solvatos y mezclas de los mismos, un antagonista opioide, dextrorfano, dextrometorfano, 3-(1-naftalenil)-5-(fosfonometil)-L-fenilalanina, 3-(1-naftalenil)-5-(fosfonometil)-DL-fenilalanina, 1-(3,5-dimetilfenil)naftaleno, 2-(3,5-dimetilfenil) naftaleno, 2SR, ácido 4RS-4-(((1H-Tetrazol-5-il)metil)oxi)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR, 4RS-4-(((1H-Tetrazol-5-il)metil)oxi)metil)piperidina-2-carboxílico, E y Z ácido 2SR-4-(O-(1H-Tetrazol-5-il)metil)ketoximino)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR, 4RS-4-((1H-Tetrazol-5-il)tio)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR, 4RS-4-((1H-Tetrazol-5-il)tio)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR, 4RS-

4-(5-mercapto-1H-Tetrazol-1-il)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-(5-mercapto-2H-Tetrazol-2-il)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-(5-mercapto-1H-Tetrazol-1-il)piperidina-2-ácido carboxílico, 2SR,4RS-4-(5-mercapto-2H-Tetrazol-2-il)piperidina-2-ácido carboxílico, 2SR,4RS-4-(((1H-Tetrazol-5-il)tio)metil)piperidina-2-ácido carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-((5-mercapto-1H-Tetrazol-1-il)metil)piperidina-2-carboxílico, ácido 2SR,4RS-4-((5-mercapto-2H-Tetrazol-2-il)metil)piperidina-2-carboxílico, cualquier sal, isómero, enantiómero, éster, profármaco y/o derivado farmacéuticamente aceptable de los mismos, o combinaciones de dos o más de los anteriores.

75. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 74, en donde comprende además un agente nutracéutico hidrofílico que comprende vitaminas hidrosolubles, vitamina C (ácido ascórbico), vitamina B1 (tiamina) vitamina B2 (riboflavina) vitamina B3 (niacina) vitamina B5 (ácido pantoténico) vitamina B6 (piridoxina) vitamina B7 (biotina) vitamina B9 (folato - ácido fólico) vitamina B12 (cobalamina), creatina, isoflavona, betaína, psyllium, ácido pantoténico, cloruro de zinc, gluconato de zinc, sulfato de zinc, fitoestrógenos, pycnogenol, proantocianidinas, santheanina, metilsulfonil-meta, L-glutamina, korosutorumu, biotina, un aminoácido, serina, treonina, asparagina, L-carnitina, acetil-L-carnitina, inositol, L-tirosina, s-adenosilmetionina, bromelina, 2-dimetilaminoetanol, picolinato de cromo, hierbas medicinales, ginseng, guaraná, taurina, hidrolizados de proteínas, hierbas medicinales, prebióticos, fibras alimentarias, o cualquier sal, isómero, enantiómero, éster, profármaco y/o derivado farmacéuticamente aceptable de los mismos, y combinaciones de dos o más de los anteriores.

76. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 75, en donde comprende además un agente activo hidrofóbico que comprende un antihistamínico, un descongestionante, un antiinflamatorio, un estimulante, un estimulante del sistema nervioso central, loratadina, antiproliferativos, paclitaxel, sirolimus, everolimus, biolimus A9, zotarolimus, tacrolimus, pimecrolimus, analgésicos y antiinflamatorios, aloxiprin, auranofin, azapropazona, benorilato, diflunisal, etodolac, fenbufeno, fenoprofeno calcim, flurbiprofeno, ibuprofeno, indometacina, ketoprofeno, ácido meclofenámico, ácido mefenámico, nabumetona, naproxeno, oxifenbutazona, fenilbutazona, piroxicam, sulindac, agentes antiarrítmicos, amiodarona HCl, disopiramida, acetato de flecainida, sulfato de quinidina, agentes antibacterianos, penicilina benetamina, cinoxacina, ciprofloxacino HCl, claritromicina, clofazimina, cloxacilina, demeclociclina, doxiciclina, eritromicina, etionamida, imipenem, ácido nalidíxico, nitrofurantoína, rifampicina, espiramicina, sulfabenzamida, sulfadoxina,

sulfamerazina, sulfacetamida, sulfadiazina, sulfafurazol, sulfametoxazol, sulfapiridina, tetraciclina, trimetoprim, anticoagulantes, dicumarol, dipiridamol, nicumalona, fenindiona, agentes antihipertensivos, amlodipino, benidipino, darodipino, dilitazem HCl, diazóxido, felodipino, acetato de guanabenz, isradipino, minoxidil, nicardipino HCl, nifedipino, nimodipino, fenoxibenzamina HCl, prazosina HCl, reserpina, terazosina HCl, agentes antimuscarínicos, atropina, benzhexol HCl, biperiden, etopropazina HCl, hiosciamina, bromuro de mepenzolato, oxifencilcimina HCl, tropicamida; agentes antineoplásicos e inmunosupresores como aminoglutetimida, amsacrina, azatioprina, busulfán, clorambucil, ciclosporina, dacarbazina, estramustina, etopósido, lomustina, melfalán, mercaptopurina, metotrexato, mitomicina, mitotano, mitozantrona, procarbazona HCl, citrato de tamoxifeno, testolactona, betabloqueantes, acebutolol, alprenolol, atenolol, labetalol, metoprolol, nadolol, oxprenolol, pindolol, propranolol, agentes inotrópicos cardíacos, amrinona, digitoxina, digoxina, enoximona, lanatosida C, medigoxina, corticosteroides, beclometasona, betametasona, budesonida, acetato de cortisona, desoximetasona, dexametasona, acetato de fludrocortisona, flunisolida, flucortolona, propionato de fluticasona, hidrocortisona, metilprednisolona, prednisolona, prednisona, triamcinolona, agentes reguladores de lípidos, bezafibrato, clofibrato, fenofibrato, gemfibrozilo, probucol, agentes antianginosos, nitrato de amilo, trinitrato de glicerilo, dinitrato de isosorbida, mononitrato de isosorbida, tetranitrato de pentaeritritol, agentes para el tratamiento de la hipertensión, guanetidina. En una modalidad particular, el agente activo hidrofóbico incluye quimioterápicos, fluorouracilos, carmustina o cualquier sal, isómero, enantiómero, éster, profármaco y/o derivado farmacéuticamente aceptable de los mismos, o combinaciones de dos o más de los anteriores.

77. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 76, en donde comprende además un agente nutracéutico hidrofóbico que comprende una vitamina liposoluble, vitamina A (retinol, ésteres de retinilo), vitamina D (calciferol), vitamina E (α -tocoferol, β -tocoferol, γ -tocoferol, δ -tocoferol), vitamina K1 (fitonadiona), vitamina K2 (menaquinona), ácido omega-3 eicosapentaenoico, ácido omega-3 docosahexaenoico, coenzima Q10, luteína, zeaxantina, un aminoácido, o cualquier sal, isómero, enantiómero, éster, profármaco y/o derivado farmacéuticamente aceptable de los mismos, o combinaciones de dos o más de los anteriores.

78. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 77, en donde la composición de relleno es fluible a una temperatura de al menos aproximadamente 45°C, al menos aproximadamente 50°C, al menos aproximadamente 55°C,

al menos aproximadamente 60°C o al menos aproximadamente 70°C.

79. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 78, en donde la composición de relleno es sólida o semisólida a una temperatura de aproximadamente 15°C a aproximadamente 35°C, de aproximadamente 18°C a aproximadamente 30°C, o de aproximadamente 20°C a aproximadamente 25°C.

80. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 79, en donde la composición de relleno tiene una viscosidad de menos de aproximadamente 100,000 cp, menos de aproximadamente 80,000 cp, menos de aproximadamente 50,000 cp, menos de aproximadamente 25,000 cp, menos de aproximadamente 15,000 cp, menos de aproximadamente 12,000 cp, o menos de aproximadamente 10,000 cp a una temperatura de 40°C cuando la viscosidad se determina utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 40°C.

81. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 80, en donde la composición de relleno tiene una viscosidad de menos de aproximadamente 100,000 cp, menos de aproximadamente 80,000 cp, menos de aproximadamente 50,000 cp, menos de aproximadamente 25,000 cp, menos de aproximadamente 15,000 cp, menos de aproximadamente 12,000 cp, o menos de aproximadamente 10,000 cp a una temperatura de 60°C cuando la viscosidad se determina utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 60°C.

82. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 81, en donde la composición de relleno proporciona una liberación modificada de un agente activo.

83. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 82, en donde la composición de relleno libera un agente activo durante un periodo de al menos aproximadamente 8 horas, al menos aproximadamente 10 horas, al menos aproximadamente 12 horas, al menos aproximadamente 14 horas, al menos aproximadamente 16 horas o al menos aproximadamente 24 horas, medido por disolución in vitro en un USP Apparatus II (paleta) a aproximadamente 50 RPM en aproximadamente 900 ml de HCl 0,1N a aproximadamente 37°C.

84. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 83, en donde la composición de relleno libera aproximadamente 40% o menos, 30% o

menos, 20% o menos, o 10% o menos de un agente activo en aproximadamente 1 hora, medido por disolución in vitro en un USP Apparatus II (paleta) a aproximadamente 50 RPM en aproximadamente 900 ml de HCl 0,1N a aproximadamente 37°C.

85. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 84, en donde la composición de relleno libera aproximadamente el 80% o más, el 85% o más, el 95% o más, o el 100% o más de un agente activo en aproximadamente 12 horas, medido por disolución in vitro en un aparato USP II (paleta) a aproximadamente 50 RPM en aproximadamente 900 ml de HCl 0,1N a aproximadamente 37°C.

86. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 85, en donde la composición de relleno libera aproximadamente el 80% o más, el 85% o más, el 95% o más, o el 100% o más de un agente activo en aproximadamente 24 horas, medido por disolución in vitro en un USP Apparatus II (paleta) a aproximadamente 50 RPM en aproximadamente 900 ml de HCl 0,1N a aproximadamente 37°C.

87. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 86, en donde el material de matriz comprende un polímero que comprende un óxido de polietileno, un derivado de celulosa, una goma natural, una goma sintética, o combinaciones de los mismos, y/o

en donde el material de matriz comprende una cera que comprende cera de parafina, polioxil-32 estearoil glicéridos, cera de carnauba, cera de abejas, ácido esteárico, alcohol cetílico, alcohol cetostearílico, monoestearato de glicerilo, o combinaciones de los mismos.

88. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 87, en donde el material de matriz comprende:

un óxido de polietileno con un peso molecular de aproximadamente 90,000 Da a aproximadamente 7,000,000 Da, o

una pluralidad de óxidos de polietileno, cada uno de los cuales tiene un peso molecular diferente en el intervalo de aproximadamente 90,000 Da a aproximadamente 7,000,000 Da.

89. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 88, en donde comprende el óxido de polietileno o la pluralidad de óxidos de polietileno en una cantidad de aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 50% en peso, o de aproximadamente 10% en peso a aproximadamente 50% en peso basado en el peso total de la composición de relleno.

90. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones

68 a 89, en donde la composición de relleno es fluible a una temperatura aproximadamente 35°C a aproximadamente 45°C, aproximadamente 38°C a aproximadamente 42°C, o aproximadamente 40°C.

91. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 90, en donde la composición de relleno es hidrofílica.

92. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 91, en donde el derivado de celulosa comprende una hidroxipropilmetilcelulosa, una etilcelulosa, una hidroxipropilcelulosa, una hidroxietilcelulosa, una metilcelulosa, una carboximetilcelulosa sódica, una carboximetilcelulosa sódica reticulada o una combinación de dos o más de ellas.

93. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 92, en donde el material de matriz comprende:

una hidroxipropilmetilcelulosa con un peso molecular de aproximadamente 10,000 Da a aproximadamente 1,500,000 Da, o

una pluralidad de hidroxipropilmetilcelulosas, cada una de las cuales tiene un peso molecular diferente en el intervalo de aproximadamente 10,000 Da a aproximadamente 1,500,000 Da.

94. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 93, en donde el material de matriz comprende:

una etilcelulosa con un peso molecular de aproximadamente 10,000 Da a aproximadamente 200,000 Da, o

una pluralidad de etilcelulosas, cada una de las cuales tiene un peso molecular diferente en el intervalo de aproximadamente 400 Da a aproximadamente 2,000,000 Da.

95. La composición de relleno de una cualquiera de las reivindicaciones 68 a 94, en donde el material de matriz comprende al menos una hidroxipropilmetilcelulosa y al menos una etilcelulosa, opcionalmente en donde una relación en peso de la al menos una hidroxipropilmetilcelulosa con respecto a la al menos una etilcelulosa es de aproximadamente 1100 a 100:1 aproximadamente, 1:50 a 50:1 aproximadamente, 1:25 a 25:1 aproximadamente, 1:20 a 20:1 aproximadamente, 1:15 a 15:1 aproximadamente, 1:10 a 10:1 aproximadamente, 1:5 a 5:1 aproximadamente o 1:1 aproximadamente.

96. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 95, en donde comprende uno o más de:

(a) una hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de

aproximadamente 4 cp a aproximadamente 6 cp cuando una solución acuosa al 2% (en peso) de la hidroxipropilmetilcelulosa utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C,

(b) una hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 12 cp a aproximadamente 18 cp cuando una solución acuosa al 2% (en peso) de la hidroxipropilmetilcelulosa utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C, o bien

(c) una hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 80 cp a aproximadamente 120 cp cuando una solución acuosa al 2% (en peso) de la hidroxipropilmetilcelulosa utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C,

opcionalmente, en donde una relación en peso de (a):(b) es de 1:100 a aproximadamente 100:1, de 1:50 a aproximadamente 50:1, de 1:25 a aproximadamente 25:1, de 1:20 a aproximadamente 20:1, de 1:15 a aproximadamente 15:1, de 1:10 a aproximadamente 10:1, de 1:5 a aproximadamente 5:1, o aproximadamente 1:1, y una relación en peso de (a):(c) 1:100 a aproximadamente 100:1, aproximadamente 1:50 a aproximadamente 50:1, aproximadamente 1:25 a aproximadamente 25:1, aproximadamente 1:20 a aproximadamente 20:1, aproximadamente 1:15 a aproximadamente 15:1, aproximadamente 1:10 a aproximadamente 10:1, aproximadamente 1:5 a aproximadamente 5:1, o aproximadamente 1:1.

97. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 95, en donde comprende al menos uno de:

aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 50% en peso, de aproximadamente 10% en peso a aproximadamente 40% en peso, o de aproximadamente 20% en peso a aproximadamente 30% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno, de la hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 4 cp a aproximadamente 6 cp,

aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 50% en peso, de aproximadamente 10% en peso a aproximadamente 40% en peso, o de aproximadamente 20% en peso a aproximadamente 30% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno,

de la hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 12 cp a aproximadamente 18 cp, o

aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 50% en peso, de aproximadamente 10% en peso a aproximadamente 40% en peso, o de aproximadamente 20% en peso a aproximadamente 30% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno, de la hidroxipropilmetilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 80 cp a aproximadamente 120 cp.

98. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 95 a 97, en donde comprende una etilcelulosa que proporciona una viscosidad de aproximadamente 9 cp a aproximadamente 11 cp cuando se mide utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C.

99. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 98, en donde el solvente comprende un componente acuoso, un aceite, un alcohol, un polímero de bajo peso molecular, un emulsionante, un agente surfactante o combinaciones de los mismos.

100. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 99, en donde el aceite comprende aceite de soja, aceite mineral, aceite de oliva, un aceite vegetal, aceite de sésamo, aceite de girasol, aceite de colza, aceite de maíz, aceite oleico, aceite de coco, aceite de almendras, aceite de aguacate, aceite de semilla de uva o aceite de palma, o una combinación de dos o más de los anteriores.

101. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 100, en donde el solvente comprende agua, aceite de soja, etanol, un polietilenglicol de bajo peso molecular, citrato de trietilo, o una combinación de dos o más de los mismos.

102. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 101, en donde el solvente comprende al menos uno de:

aceite de soja en una cantidad de aproximadamente 20% en peso a aproximadamente 90% en peso, aproximadamente 30% en peso a aproximadamente 80% en peso, aproximadamente 40% en peso a aproximadamente 70% en peso, o aproximadamente 50% en peso a aproximadamente 65% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno;

agua en una cantidad de aproximadamente 0,1% en peso a aproximadamente

30% en peso, de aproximadamente 0,5% en peso a aproximadamente 20% en peso, o de aproximadamente 1% en peso a aproximadamente 10% en peso, basándose en el peso total de la composición de relleno, o bien

etanol en una cantidad de aproximadamente 0% en peso a aproximadamente 40% en peso, aproximadamente 1% en peso a aproximadamente 30% en peso, aproximadamente 5% en peso a aproximadamente 20% en peso, basado en el peso total de la composición de relleno.

103. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 102, en donde la composición de relleno comprende además al menos un excipiente farmacéuticamente aceptable.

104. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 103, en donde el al menos un excipiente farmacéuticamente aceptable comprende un plastificante, colorante, lubricante, lubricante térmico, antioxidante, agente amortiguador, desintegrante, agente granulante, agente aglutinante, diluyente, antiadherente, edulcorante, agente quelante, agente granulante, agente de carga, agente de suspensión, saborizante, surfactante, solubilizante, estabilizante, potenciador de la absorción, conservante, absorbente, agente reticulante, formador de poros, agente osmótico, ácido policarboxílico, estabilizante de la emulsión, agente de suspensión, estabilizante térmico, agente de aumento de la viscosidad, desecante, potenciador de la solubilidad y combinaciones de dos o más de los anteriores.

105. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 104, en donde comprende además un estabilizador térmico que comprende dióxido de silicio, dióxido de silicio coloidal, ciclodextrina, celulosa microcristalina, carboximetilcelulosa sódica, alginatos, pectinas, o combinaciones de dos o más de los mismos.

106. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 105, en donde comprende además un surfactante que comprende alcohol cetílico, alcohol estearílico, alcohol estearílico cetílico, colesterol, ésteres de ácidos grasos de sorbitán, monooleato de sorbitán, éster de ácidos grasos de sorbitán polioxietilenado, polisorbato 20, polisorbato 80, glicérido de ácidos grasos de polioxietileno éter hexadecil de polietilenglicol, fosfato de éter hexadecil de polietilenglicol, monoestearato de glicerol, éster polioxietilénico de ácido graso, estearato de polioxilo 40, éter polioxietilénico de alcohol graso, éter polioxil oleílico, éster de ácido graso de glicerol, monoestearato de glicerol, dibehenato de glicerilo, o combinaciones de dos o más de ellos.

107. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones 68 a 106, en donde comprende además un plastificante que comprende citrato de trietilo, citrato de acetiltriethyl, citrato de tributilo, citrato de acetilbutilo, ácido esteárico, uno o más polímeros de bajo peso molecular, un oligómero de bajo peso molecular, un copolímero de bajo peso molecular, un aceite, una molécula orgánica pequeña, un poliol de bajo peso molecular con uno o más hidroxilos alifáticos, un plastificante de tipo éster, un éter de glicol, un poli(propilenglicol), un poli(etilenglicol) de bajo peso molecular, plastificantes de tipo éster de citrato, triacetina, propilenglicol, glicerina, etilenglicol, 1,2-butilenglicol, 2,3-butilenglicol, estireno glicol, dietilenglicol, trietilenglicol, tetraetilenglicol, un compuesto de poli(etilenglicol), éter monoisopropílico de monopropilenglicol, éter monoetílico de propilenglicol, éter monoetílico de etilenglicol, éter monoetílico de dietilenglicol, lactato de sorbitol, lactato de etilo, lactato de butilo, glicolato de etilo, sebacato de dibutilo, acetilbutilcitrato, glicolato de alilo, o combinaciones de dos o más de ellos.

108. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 107, en donde comprende además un agente de suspensión que comprende dióxido de silicio, dióxido de silicio coloidal, acacia, agar, ácido algínico, monoestearato de aluminio, bentonita, alcanfor, un carbómero, una carragenina, un almidón, almidón de maíz, una gelatina, goma guar, hidroxietilcelulosa, hidroxipropilcelulosa, hipromelosa, silicato de magnesio y aluminio, metilcelulosa, pectina, alcohol polivinílico, povidona, alginato de sodio, hialuronato de sodio, tragacanto, goma xantana o combinaciones de dos o más de ellos.

109. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 108, en donde el material de matriz comprende uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol, uno o más triglicéridos, un ácido graso de cadena larga o combinaciones de los mismos.

110. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 113 o 109, en donde el uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol comprenden ésteres de ácido linolénico, ácido oleico, ácido palmítico, ácido linoleico, ácido esteárico, ácido láurico, ácido caproico, ácido caprílico, ácido cáprico, o combinaciones dos o más de los mismos, un monoglicérido, un diglicérido, un monoacilglicerol, un diacilglicerol, estearoil polioxilglicérido, lauroil polioxilglicérido, estearoil polioxil-32 glicéridos, lauroil polioxil-32 glicéridos, monoestearato de glicerol, monocaprilocaprato de glicerilo, dicaprilato de glicerol, monooleato de glicerol, o combinaciones de dos o más de ellos.

111. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las

reivindicaciones 113 a 110, en donde el uno o más triglicéridos comprende un triglicérido de cadena media, un triglicérido caprílico, un triglicérido de ácido cáprico, ésteres de triglicerol de uno o más de los ácidos linolénico, oleico, palmítico, linoleico, ácido esteárico, ácido caproico, ácido caprílico, ácido cáprico o ácido láurico y uno o más ácidos grasos de cadena media que tengan entre 6 y 12 átomos de carbono, tricaprilato/caprato de glicerilo, caprilato caprato de glicerol, triglicérido caprílico/cáprico, o combinaciones de dos o más de ellos.

112. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 111, en donde la cera comprende parafina, cera de abejas, jojoba, lanolina, esperma de ballena, o combinaciones de dos o más de ellas.

113. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 112, en donde comprende al menos uno de:

aproximadamente de 0,1% en peso a aproximadamente 20% en peso, aproximadamente de 0,5% en peso a aproximadamente 10% en peso, o aproximadamente de 1% en peso a aproximadamente 5% en peso de uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol;

aproximadamente 0,1% y un 50% en peso, o aproximadamente 1% y un 30% en peso de un surfactante;

aproximadamente 1% y un 80% en peso, aproximadamente 5% y un 70% en peso o aproximadamente 10% y un 60% en peso de un triglicérido de cadena media; o

aproximadamente 0% y un 20% en peso, o aproximadamente 0% y un 10% en peso de un plastificante.

114. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 113, en donde el uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol comprende estearoil polioxil-32 glicéridos, el surfactante comprende dibehenato de glicerilo, y el plastificante comprende ácido esteárico.

115. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 114, en donde comprende al menos uno de:

aproximadamente 1% y un 50% en peso, aproximadamente 5% y un 40% en peso, o aproximadamente 10% y un 30% en peso de cera;

aproximadamente de 0,1% en peso a aproximadamente 20% en peso, aproximadamente de 0,5% en peso a aproximadamente 10% en peso, o aproximadamente de 1,0% en peso a aproximadamente 5% en peso de hidroxipropilmetilcelulosa;

aproximadamente de 0,1% en peso a aproximadamente 20% en peso, aproximadamente de 0,5% en peso a aproximadamente 10% en peso, o aproximadamente de 1,0% en peso a aproximadamente 5% en peso de uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol;

aproximadamente 1% y un 80% en peso, aproximadamente 5% y un 70% en peso o aproximadamente 10% y un 60% en peso de un triglicérido de cadena media; o

aproximadamente 0% y un 20% en peso, o aproximadamente 0% y un 10% en peso de un plastificante.

116. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 115, en donde la cera comprende cera de parafina, la hidroxipropilmetilcelulosa proporciona una viscosidad de aproximadamente 80 cp a aproximadamente 120 cp cuando una solución acuosa al 2% (en peso) de la hidroxipropilmetilcelulosa utilizando una placa paralela Thermo Fischer Scientific HAAKE RheoStress 6000 con tensión de cizallamiento a 10 Pa y una frecuencia de oscilación de 1 Hz, a 20°C, el uno o más ésteres de ácidos grasos y glicerol comprende lauroil polioxilglicéridos, y el plastificante comprende ácido esteárico.

117. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 116, en donde la composición de relleno comprende un sólido, un semisólido, un líquido o una combinación de los mismos.

118. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 117, en donde el sólido comprende una o más partículas, gránulos, polvo, perlas, microesferas, extruidos, multipartículas, mini comprimidos o combinaciones de los mismos.

119. La composición de relleno de acuerdo con la reivindicación 117 o 118, en donde el semisólido comprende un gel, un gel acuoso, un gel a base de solvente orgánico, partículas, gránulos, un polvo, perlas, microesferas, extruidos y/o multiparticulados dispersos en un medio semisólido, o combinaciones de los mismos.

120. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 117 a 119, en donde el líquido comprende una lechada, un líquido viscoso o combinaciones de los mismos.

121. La composición de relleno de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 68 a 120, en donde la composición de relleno no proporciona una liberación inmediata de un agente activo.

122. Una forma de dosificación en cápsula, en donde comprende:

una cubierta de cápsula; y

una composición de relleno dentro de la cápsula de gel blando, la composición de relleno comprende:

un material de matriz; y

un solvente,

en donde la composición de relleno es fluible a una temperatura de al menos aproximadamente 40°C y sólida o semisólida en condiciones ambientales.